

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA DEL ARROYO.

En Serradilla del Arroyo a las 19 horas del día Quince de Junio del año Dos Mil Diecinueve, se reunieron en el Salón de Actos del Consistorio los Señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de Mayo, que a continuación se relacionan:

DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ(P.S.O.E.)
DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS(P.S.O.E)
DON JESUS MARIA VARA HERNANDO(P.S.O.E.)
DON JAVIER ANTONIO GONZALEZ GÓMEZ(P.S.O.E)
DOÑA ROSARIO PUGA ROSSI(P.S.O.E)
DON ANDRÉS ALONSO CANUTO(P.P.)

No asiste y no justifica su ausencia:

DON SERGIO LUIS CORTES(P.P.)

El objeto de la reunión es celebrar la Sesión de Constitución del Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio y artículo 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de 6 que representan la mayoría absoluta de los concejales que de derecho integran el ayuntamiento, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por DOÑA ROSARIO PUGA ROSSI Y DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, actuando de Secretario de la Mesa el Secretario que suscribe DON CARLOS MORO MARTÍN.

Seguidamente de orden de la Presidencia de la Mesa se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo ayuntamiento, así como al resultado general de las Elecciones a concejales en este municipio y a la relación de concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las elecciones.

Examinadas por los componentes de la Mesa de Edad las Credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona y comprobada la personalidad de los asistentes. Los cuales han realizado la declaración de intereses, y teniendo en cuenta que han concurrido 6 Concejales Electos que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a éste Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN, prestando los concejales electos el juramento a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

No obstante la Mesa de Edad através del Secretario de la misma al comprobarse las declaraciones de intereses de los concejales electos informa al concejal electo D. Andrés Alonso Canuto que pudiera haber una causa de incompatibilidad entre el cargo de concejal y la concesión administrativa que tiene concedida por este ayuntamiento para el Bar Restaurante Piscinas Municipales. Asimismo se le informa que dicha declaración de incompatibilidad, si la hubiera, tendrá que ser declarada por este Pleno este ayuntamiento como así se recoge en el art. 10 del ROF.

Posteriormente se procede a llamar a los concejales electos conforme al orden establecido en el Acta de Proclamación de Electos para que lleven a cabo la prestación del juramento:

DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ:

PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

DON JOAQUIN JESUS SANTOS BARRIOS.

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

DON JESUS MARIA VARA HERNANDO

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

DON JAVIER ANTONIO GONZALEZ GOMEZ

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

DOÑA ROSARIO PUGA ROSSI

JURO O PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

DON ANDRÉS ALONSO CANUTO

JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

Acto seguido se procede a la Elección del Alcalde entre todos los concejales que encabezan sus respectivas listas electorales DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ Y DON ANDRÉS ALONSO CANUTO , a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta

elección se procede a la votación ordinaria que arroja el siguiente resultado:

DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ de P.S.O.E 5 votos a favor

DON ANDRÉS ALONSO CANUTO de P.P. 1 voto a favor.

Votos Nulos: 0

Votos en blanco: 0

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que DON MANUEL MONTERO RODRIGUEZ de la lista de P.S.O.E. ha obtenido 5 votos que representan la mayoría absoluta de los concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 196 de la Ley 5/1985, de 19 de Junio y normas dictadas al efecto lo proclama ALCALDE ELECTO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

A invitación del Presidente de la Mesa el Alcalde electo manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

Invocada por el Sr. Secretario de la Mesa el Alcalde realiza el siguiente juramento : " PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE CON LEALTAD A LOS VECINOS DE SERRADILLA DEL ARROYO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirige a los miembros existentes en la Sala y a sus compañeros de Corporación agradeciéndole la confianza que en él han depositado, prometiendo poner todo su empeño y esfuerzo para realizar una fructífera labor en beneficio del municipio, contando con la colaboración de todos.

No siendo otro el objeto de la presente Sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las Diecinueve treinta horas, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma el Sr. Presidente, que yo Secretario, Certifico.